

Aprueban Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares para actividades pesqueras

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

El 21 de febrero de 2026, se publicó la Resolución Ministerial N° 000045-2026-PRODUCE, mediante la cual se aprobó los Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares para actividades pesqueras.

La norma incorpora cuatro (4) anexos técnicos que establecen el contenido y alcance para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) y Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (“EIA-sd”) para las siguientes tipologías:

Anexo	Estudio Ambiental	Tipología de Proyecto
Anexo 1	EIA-sd	Proyectos y/o actividades de instalación y operación de Plantas de Procesamiento Pesquero para la producción de congelado, enlatado y/ curado.
Anexo 2	DIA	Proyectos de instalación y funcionamiento de infraestructura de apoyo a la pesca artesanal: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA).
Anexo 3	EIA-sd	Proyectos de instalación y funcionamiento de infraestructura de apoyo a la pesca artesanal: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA).
Anexo 4	DIA	Proyectos de procesamiento pesquero artesanal y/o procesamiento primario.

Vanessa
Chávarry

Socia

vcm@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Johanna
Romero

Asociada Principal

jrl@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Wendy
León

Asociada

wle@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Thaís
Ávalos

Asociada

tav@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Síguenos

